MENDOZA, 17 ABR. 2018

VISTO:

El Expediente CUY:0019303/2017, donde la Dirección General de Educación Secundaria (DiGES), dependiente de la Secretaría Académica del Rectorado, eleva las actuaciones relacionadas con el concurso para cubrir, con carácter efectivo, un cargo de Director y dos cargos de Vicedirector, para desempeñar funciones en el Departamento de Aplicación Docente (DAD), y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 86/2018-C.S., se autorizó al Comité de Educación Secundaria de la UNCUYO, a realizar la convocatoria para el referido cargo, como así también la constitución de la Comisión Asesora y la nómina de Veedores que intervendrán en el concurso, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 71/2000-C.S. y la Resolución N° 686/2017-R.

Que la Ordenanza N° 71/2000-C.S. aprueba el "Reglamento de Concursos para cubrir, con carácter efectivo, los cargos de Director y Vicedirector de los Colegios de Educación Polimodal, dependientes de la Universidad Nacional de Cuyo", y se encuentra vigente.

Que, en las presentes actuaciones, han sido satisfechas las condiciones establecidas por la mencionada normativa.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que existe a la fecha disponibilidad presupuestaria para dar curso al concurso solicitado.

Por ello, atento a lo expuesto, y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Convocar a concurso, a partir del VEINTITRÉS** (23) **de abril de 2018**, y por el término de QUINCE (15) días corridos, a fin de cubrir, con carácter efectivo, **UN (01) CARGO DE DIRECTOR Y DOS (2) CARGOS DE VICEDIRECTOR PARA EL DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN DOCENTE (DAD),** dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria (DiGES) de la Secretaría Académica del Rectorado, cuyas condiciones se encuentran establecidas en la Ordenanza N° 71/2000-C.S. y la Resolución N° 686/2017-R., cuya Comisión Asesora, como así también la nómina de miembros veedores, fue integrada por Resolución N° 86/2018-C.S. y se detalla en el Anexo I de la presente norma, que consta de UNA (1) hoja.

ARTÍCULO 2°.- **Establecer que el período de inscripción**, a los efectos del concurso convocado en el artículo primero precedente, **se extenderá desde el OCHO** (8) **hasta el VEINTIOCHO** (28) **de mayo de 2018**. Las solicitudes de inscripción y demás documentación deberán ser presentadas en la Dirección General de Apoyo Académico del Departamento de Aplicación Docente (DAD), sito en Av. San Francisco de Asís s/n de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.

Res. N° 1252

RECTORADO

ARTÍCULO 3°.- Establecer que, a los efectos de dar cumplimiento al Artículo 3° de la Resolución N° 686/2017-R., el orden de mérito resultante del presente concurso, podrá ser utilizado para cubrir el mismo cargo, en caso de producirse una vacante o suplencia, dentro del plazo de DOCE (12) meses de producida la primera designación que resultare del concurso efectuado, pudiendo proceder a nombrarse al siguiente en el orden de mérito, y así sucesivamente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Prof. Esp. Adriana Aída GARCÍA
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 1252

bt
DAD-convoca(Concursos)

RECTORADO

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

2017
AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN DOCENTE

Cargos a Concursar: UN (01) Cargo de Director y DOS (02) Cargos de Vicedirector.

Comisión Asesora:

a) **Por los Profesores Titulares de la Universidad Nacional de Cuyo con afinidad a las modalidades que se imparten:**

Miembro Titular: Prof. María Teresa BRACHETTA Profesora Titular Efectiva en la Cátedra Historia Argentina de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta Universidad.

Miembro Suplente: Lic. Roberto STAHRINGER - Profesor Titular en la Cátedra Informática Social y Computación en la Carrera de Ciencia Política Administración Pública y Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta Universidad. Coordinador de Facultad

b) Personalidades de reconocido prestigio en el ámbito educativo:

Miembro Titular: Prof. Nesrin Rosa KARAKE Gerente del Plan de Mejoramiento de la Secretaría de Ciencia y Técnica de Posgrado del Rectorado de esta Universidad.

Miembro Suplente: Dra. Alejandra GATTO – Vicerrectora IRS 9-029. –Profesora JTP de Sociología General del Ciclo de Ciencias Sociales, Humanidades y Arte Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

c) Directores del Nivel Secundario, por concurso:

Miembro Titular: : Prof. Susana Beatriz Teresa ALBORNOZ – Directora Esc. 4-039 "Cruz de Piedra" Profesora de Enseñanza Media Y Superior en Lengua y Literatura Francesa.- Profesor Titular en la Cátedra de Idioma Francés I de la Carrera de Francés de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad.

Miembro Suplente: Mgter. Claudio Gonzalo PEÑA Director Titular Efectivo de la Escuela "J.V. Zapata"(Mendoza).

Veedores propuestos por el Consejo de Escuela;

Veedor Titular: Prof. ORDOVINI, Daniel Omar (DNI 25415595)
Veedores Suplentes: Prof. DOLCE, María Cecilia (DNI 17946530)
Prof. VALLINA. Patricia Marcela (DNI 20112236)

RECTORADO

Prof. Esp. Adriana Aída GARCÍA
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

Res. N° 1252